

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015201900206-00, informando que obra solicitud por parte del agente liquidador de copia autentica de todo el expediente. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez verificada la solicitud elevada por el agente liquidador, en el entendido que manifiesta solo fue enviado el archivo remisorio del expediente sin que fueran aportadas todas las diligencias, pese a haber sido anunciadas en el oficio, se evidencia que contrario a lo manifestado por el doctor López, si fueron entregadas las copias de los tres (3) cuadernos con 973 folios y seis (6) Cd's, debidamente autenticados, prueba de ello se encuentra el sello de recibido de fecha 19 de marzo de 2021 y firma de la señora LAURA BERNAL, sin que en el mismo oficio se encuentre nota devolutiva alguna, es decir la señora Bernal recibió satisfactoriamente la totalidad de las copias auténticas.

En consecuencia, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del doctor Juan Guillermo López Celis, el mencionado oficio recibido visible a folio 985 del plenario, igualmente se le informa que las instalaciones del despacho se encuentran disponibles en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm para que se acerque a tomar las copias de la totalidad del expediente, como quiera que este despacho ya remitió las copias solicitadas desde el pasado 19 de marzo de marzo de 2021

Finalmente, y, como quiera que en auto anterior se requirió a la parte actora para que procediera a notificar a la ejecutada **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A** so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 30 del CPT y de la SS y a la fecha no ha dado cumplimiento, se dispondrá **EL ARCHIVO PROVISIONAL O EN SUSPENSO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO**, a la espera de que la parte interesada surta actuación a su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **08 DE ABRIL DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO No. **015**

nrs



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÀ

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021

Oficio No. 0142

Señores

SALUDCOOP EPS. - EN LIQUIDACION

Calle 77 No. 16a-23 Piso 4

Ciudad

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No. 110013105015201900206-00

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO SALDAÑA AMAYA C.C No. 7250001

DEMANDADO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, identificada con NIT No. 830054904-6 y SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, NIT No. 800250119-1

Comedidamente y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 07 de octubre del 2020, remito copias integras y auténticas de todo el expediente a dicha entidad, con el fin de acumularlo al proceso de liquidación que actualmente se adelanta.

Se le hace la salvedad al señor liquidador sobre la imposibilidad de remitir el expediente original, toda vez que el mismo seguirá su curso normal en contra de la entidad MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., conforme se ordenó en el mandamiento de pago de fecha 22 de mayo de 2019.

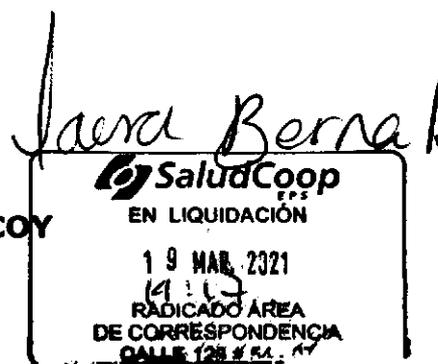
Anexo: lo enunciado en tres (3) cuadernos con 973 folios y seis (6) Cd's, debidamente autenticados.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTA: CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE OFICIO, AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA.

Cordialmente,

DEYSI VIVIANA APONTE COY
Secretaria



Firmado Por:

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 015 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fd5da7868b3e75a758bf65a7cc2ba14ec05986262ebc168fcf2680282e0bdc97

Documento generado en 19/03/2021 10:15:49 AM